



Hoy 6 de agosto de 2021 con atento informe señor Juez que dentro del proceso de saneamiento 2020-0009-00, la apoderada de la parte demandante informa que ante la ORIP Sogamoso radico derecho de petición solicitando unos documentos que requiere la ANT en el proceso 2020.0009. Hoy 9 de agosto las presentes diligencias al despacho del señor Juez para lo del caso.

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO SANEAMIENTO

Radicación: 154664089001 2020 00009 00
Demandante: Pascual Mesa Mesa
Demandados: Personas Indeterminadas

Revisado el expediente encuentra el Despacho que a la fecha no tiene conocimiento si se ha cumplido o no con lo solicitado por la Agencia Nacional de Tierras mediante oficio No 20203101206481, como informa la apoderada de la parte demandante, que ante la ORIP Sogamoso radico derecho de petición, es deber de la parte interesada estar pendiente de dicho trámite y no el Despacho, para que se alleguen la totalidad de documentos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras, con el fin de que dicha entidad califique el predio objeto de la Litis y continuar así con el correspondiente trámite legal, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 30
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 12 de agosto de 2021
Notificado hoy: 13 de agosto de 2021

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario